



RESOLUCIÓN CS N° 076/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 04 ABR 2002

Expediente N° 17.556/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario de Extensión Universitaria pone a consideración Proyecto de Convenio de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene como fines permitir el desarrollo de actividades conjuntas, que faciliten el logro de los objetivos propios de cada una de las instituciones, mediante programas y proyectos de cooperación conjuntas.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 6188, expresa que no tiene objeción legal que formular.

Que asimismo, ha tomado debida intervención la Secretaría de Cooperación Técnica que realiza algunas observaciones al texto del Convenio, las cuales fueron salvadas en la redacción definitiva del Proyecto que obra a fojas 9/10 de las actuaciones de referencia.

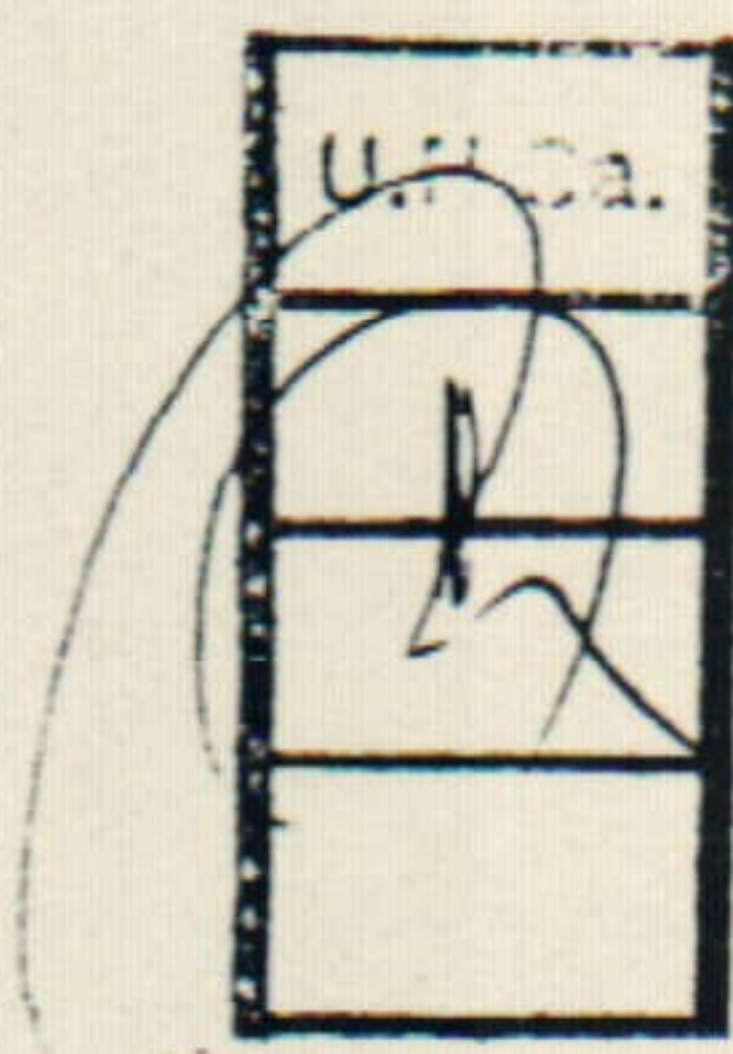
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, mediante Despacho N° 020/02,

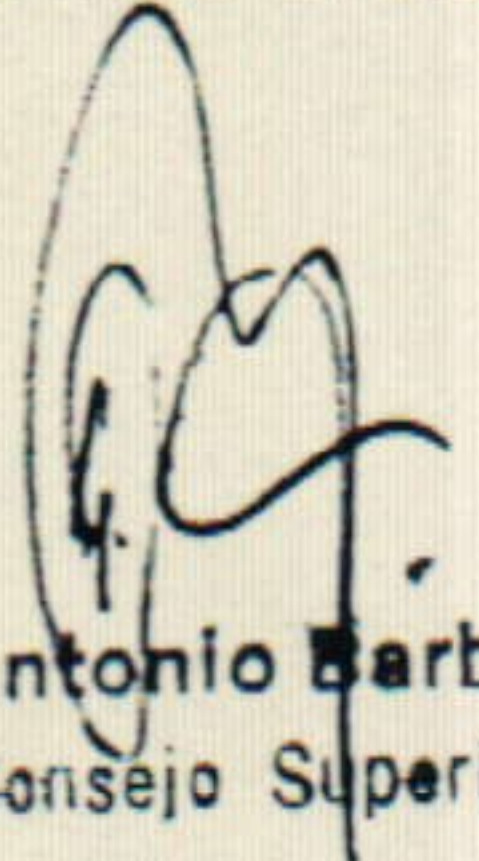
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2002)
RESUELVE:

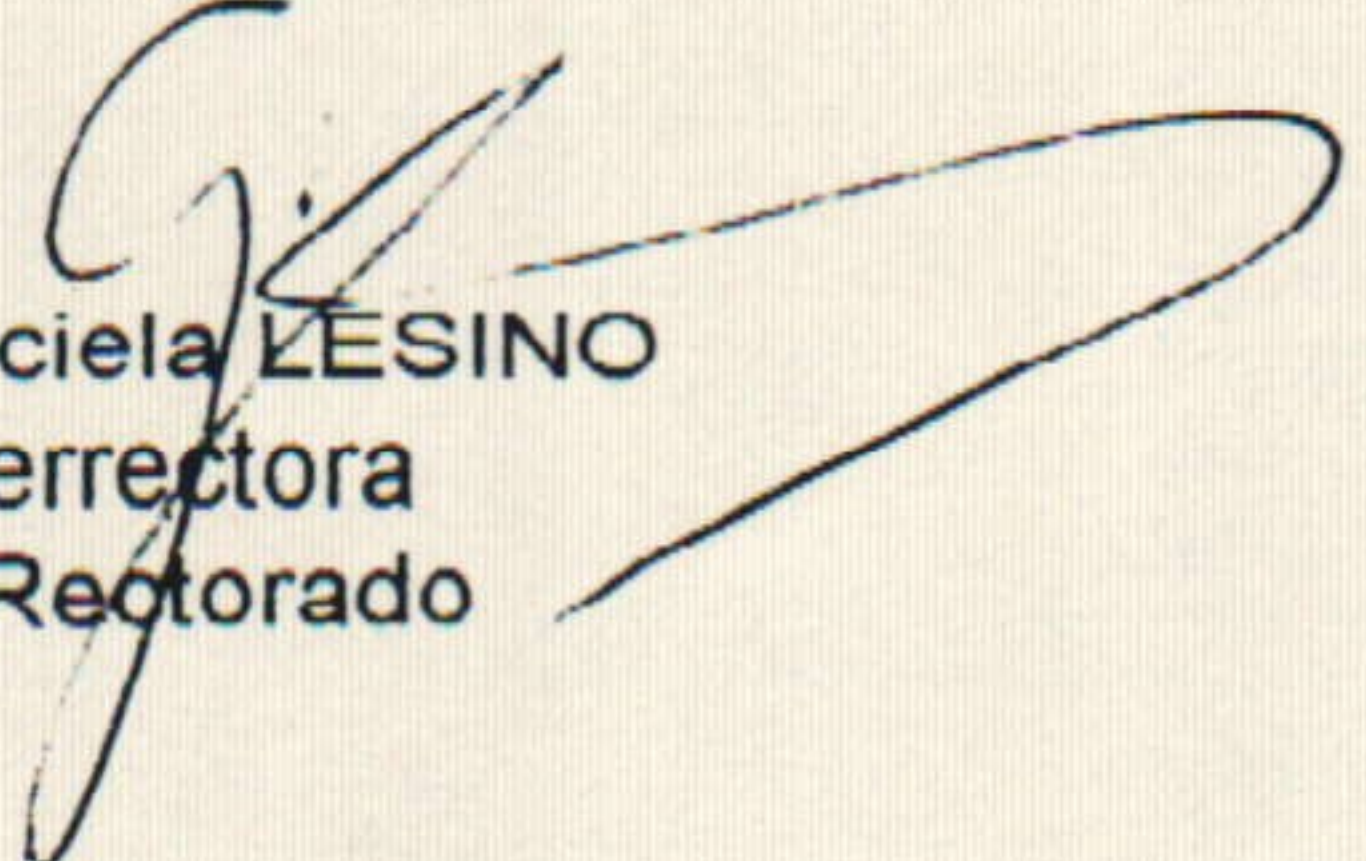
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE SALTA, cuyo texto obra a fojas 9/10 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el referido Convenio y a realizar los trámites de rigor para su puesta en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Cámara de Comercio, Secretarías de Cooperación Técnica y de Extensión Universitaria y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Cooperación Técnica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dra. Graciela LESINO
Vicerrectora
a/c. Rectorado